

1419

ORDEN de 26 de diciembre de 1977 por la que se transfiere el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Subod's Hispania, Sociedad Anónima», por Orden de 24 de noviembre de 1976, y ampliación posterior a la nueva firma «Gattefosse Ibérica, S. A.», continuadora de la anterior.

Ilmo. Sr.: La firma «Subod's Hispania, S. A.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre, ampliada por Orden ministerial de 5 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), para la importación de ácidos láurico, estérico y oleico, sorbitol y óxido de etileno, y la exportación de laurato, estearato, oleato de sorbitan y «Polisorbate», solicita la transferencia de dicha concesión a la nueva firma «Gattefosse Ibérica, S. A.», continuadora de la anterior.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto transferir el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Subod's Hispania, S. A.», con domicilio en Gasómetro, 10-12 (Barcelona), por Orden ministerial de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), ampliada por Orden ministerial de 5 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), a la nueva firma «Gattefosse Ibérica, S. A.», continuadora de la anterior.

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre, y ampliación posterior, que ahora se transfiere.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Carlos Bustelo y García del Real.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

1420

ORDEN de 28 de noviembre de 1977 por la que se concede la condición de cotización calificada a las acciones emitidas por «Agrupación Andaluza de Valores Mobiliarios, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid en fecha 5 de agosto de 1977, a la que se acompaña certificación tanto de dicha Bolsa como de las de Barcelona y Bilbao, sobre los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación alcanzados por las acciones emitidas por la «Agrupación Andaluza de Valores Mobiliarios, S. A.», domiciliada en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en las citadas Bolsas durante los períodos septiembre de 1975-agosto 1976 y septiembre 1976-agosto 1977, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 600.000, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por dicha Sociedad, las cuales cotizan actualmente en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

1421

ORDEN de 16 de diciembre de 1977 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Edificadora Española, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid en fecha 29 de noviembre de 1977, a la que se acompaña certificación de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones emitidas por la Sociedad «Edificadora Española, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Princesa, 47, en la citada Bolsa, durante los años 1976 y 1977 (hasta el 18 de noviembre), en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 300.000, de 1.000 pe-

setas nominales cada una, emitidas por dicha Sociedad, las cuales cotizan al mismo tiempo en la Bolsa de Comercio de Bilbao.

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

1422

ORDEN de 16 de diciembre de 1977 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Continental de Valores, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid en fecha 30 de noviembre de 1977, a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones emitidas por la Sociedad «Continental de Valores, S. A.», domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, número 18, en la citada Bolsa durante los años 1976 y 1977 hasta el 30 de octubre, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones números 1 al 1.500.000, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por dicha Sociedad, las cuales no cotizan en ninguna otra Bolsa de Comercio de la nación.

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

1423

ORDEN de 16 de diciembre de 1977 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Bolsin Oficial de Comercio de Valencia, en fecha 28 de noviembre de 1977 a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación por las acciones emitidas por la Sociedad «Financiera Inmobiliaria Cisneros, S. A.», domiciliada en Valencia, calle de Caballeros, número 22, en el citado Bolsin durante los períodos anuales de octubre de 1975 a septiembre de 1976 y octubre de 1976 a septiembre de 1977, en orden a que se declaren valores de cotización calificada las acciones ordinarias, al portador, números 1 al 200, de 25.000 pesetas nominales cada una, y números 1 al 60.000, serie B, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, emitidas por dicha Sociedad, las cuales no cotizan en ninguna otra Bolsa de Comercio de la nación.

Este Ministerio de Economía, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos, los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, aplicables a este caso, según prevé la disposición final del Reglamento de Bolsines, aprobado por Decreto 1194/1969, de 6 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Política Financiera, Juan José Toribio Dávila.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

1424

ORDEN de 16 de diciembre de 1977 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Dalt, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Bolsin Oficial de Comercio de Valencia, en fecha 28 de noviembre de 1977 a la que se acompaña certificación acreditativa de haberse supe-